

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Ha	Paraje	Cultivo actual
314-61	27	Ayuntamiento de Requejo .....	0,3500	Barreira .....	Monte bajo.
314-61	183	Ayuntamiento de Requejo .....	0,0763	C. de los Encinos .....	Monte bajo.
314-62	183	RENFE .....	2,1314	C. de los Encinos .....	Monte bajo.
314-63	5	Desconocido .....	0,0180	Coballoix .....	Monte bajo.
314-64	21	Desconocido .....	0,0005	Coballoix .....	Labor recano.
314-65	48	Desconocido .....	0,0005	Paradiña .....	Prado.
314-66	61	Desconocido .....	0,0075	Valdefreixo .....	Monte bajo.
314-67	78	Desconocido .....	0,0379	Sontia .....	Labor secano.
314-68	111	Desconocido .....	0,0022	Barro .....	Viña.
		Total .....	8,9064		

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de octubre de 1972 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de Landete (Cuenca).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 8 de marzo de 1957, Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de Landete (Cuenca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1972 por la que se autoriza a los Colegios femenino y masculino «Institución Escolar Menéndez Pidal», de Barcelona, para que puedan impartir el Bachillerato Superior en régimen nocturno a partir del presente curso académico 1972-73.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por don Vicente Rovira Vidal y don Domingo Lluçia Filomeno, ambos copropietarios de los Colegios masculino y femenino «Institución Escolar Menéndez Pidal», con sede en la calle Sinaí, 7-13, de Barcelona, en solicitud de autorización para poder impartir durante el curso académico 1972-73 las enseñanzas correspondientes al quinto y sexto curso de Bachillerato en régimen nocturno;

Resultando que los citados expedientes han sido informados favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona;

Resultando que ambos Centros, masculino y femenino, fueron clasificados en la categoría de Reconocidos Elementales por Decretos 2193 y 2194/1970, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), respectivamente para las enseñanzas en régimen diurno, y que por Resolución de la Dirección General de Programación e Inversiones de 13 de los corrientes se les autoriza a impartir el sexto curso de Bachillerato en el presente curso académico, prorrogándose tácitamente la concesión del quinto curso, que obtuvieron el pasado año 1971-72 por Resolución de 28 de octubre de 1971;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Decreto 90/1963, de 17 de enero; la Orden ministerial de 29 de enero de 1959; el Decreto 1100/1967, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y la Orden ministerial de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando el normal funcionamiento de dichos Centros, que el profesorado reúne las condiciones exigidas por la vigente legislación en cuanto a su titularidad y número,

Este Ministerio ha acordado autorizar a los Colegios femenino y masculino «Institución Escolar Menéndez Pidal», de Barcelona, para que puedan impartir el Bachillerato Superior en régimen nocturno a partir del presente curso académico 1972-73 a aquellos alumnos de uno u otro sexo que tengan la edad reglamentaria y se hallen trabajando en la jornada diurna.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
—Dios guarde a V. I.  
Madrid, 14 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se autoriza convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero próximo en la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de V. I., en atención a las numerosas peticiones que se han formulado ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid y a petición del mismo,

Este Ministerio, teniendo en consideración precedentes de cursos anteriores, ha resuelto:

1.º Autorizar al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, previa consulta a los Ilustrísimos señores Directores de las Escuelas Técnicas Superiores, para ordenar, si lo considera conveniente, la realización de una convocatoria extraordinaria de examen en el mes de febrero próximo.

2.º A esta convocatoria extraordinaria podrán concurrir los alumnos oficiales y libre de primero y segundo cursos del Plan de estudios de 1964, que tuvieren pendientes de aprobación, como repetidores, un máximo de tres asignaturas.

3.º Los alumnos que deseen acudir a esta convocatoria extraordinaria lo deberán solicitar del Director del Centro en el plazo improrrogable comprendido entre el 10 y el 25 de enero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1972 por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por los autores o editores proponiendo el precio para los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para su utilización en Educación General Básica,

Teniendo en cuenta asimismo los informes emitidos por el Instituto del Libro Español y por la Subcomisión de Precios —Comisión de Rentas y Precios de la Dirección General de Comercio Interior— y de conformidad con los mismos,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el precio máximo que se expresa a continuación para los libros o material didáctico impreso que también se indica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Ordenación Educativa, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.